

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30913 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia:

Que en el Concurso 973/17, referente al concursado Copylugo SL B27103464, por auto de fecha 22 de marzo, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Copylugo SL B27103464 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 22 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180038257-1